Recoleta Somos todos

> DISPONE TÉRMINO DE CONTRATO A HONORARIOS CELEBRADO CON DON(A) CLAUDIA EMA ROCHA LÓPEZ.

DECRETO Nº 3 2 0 11 1 12015

RECOLETA, 24 SET. 2015

VISTOS:

1.- El Memo № 873 de fecha 02.09.2015, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita el presente termino de contrato.

2.- El Decreto № 451 de fecha 28/01/2015, que prueba Contrato a Honorarios con don(a) Claudia Ema Rocha López

## ENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- DISPONE, el termino del contrato a honorarios celebrado entre la Municipalidad de Recoleta y Don(a) CLAUDIA EMA ROCHA LÓPEZ, Cedula de Identidad Tachado por Ley 19.628 a contar del 01 de Septiembre de 2015, de acuerdo al numeral tercero del contrato a honorarios aprobado por Decreto Nº 451 de fecha 28/01/2015.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE,

REGÍSTRESE y hecho ARCHÍVESE.

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA, ADMINISTRADOR

MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

DADO

SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU

ORIGINAL.

AZD/PGC/avm. TRANSCRITO A:

Control

Sec. Municipal

- Jurídico

- Remuneraciones

- Contabilidad

Finanzas

- Dideco

- Depto. Recursos Humanos

-Interesado 984473 HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL





## Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO Nº 3201, de 24/09/2015, de la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 28/09/2015.



Fecha: 28/09/2015, 19:13:13